ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
21/08/2024	CONTRATO DE SUMINISTRO	CS-009-2026	039 del 22 de enero del 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
CINCO (05) MESES	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000)	26,84
	$ 47.000.000	

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-037-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL Y EDENORTE

CONTRATISTA	NIT
VELASQUEZ RODRIGUEZ DIEGO ALFONSO.	1042762096-1
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
DIEGO ALFONSO VELASQUEZ RODRIGUEZ	1.042.762.096

CONSIDERANDO

Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y VELASQUEZ RODRIGUEZ DIEGO ALFONSO. se ha suscrito el Contrato De Suministro CS-009-2026, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.

Que luego de firmado el Contrato CS-001-2026, se le pide alc contratista aportar la póliza de cumplimiento, con los siguiente amparos:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más
2	Pago de salarios, prestaciones sociales legales	5%	Plazo del contrato y tres (3) años más.
3	Calidad (Del servicio y/o suministro).	10%	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMVMV	Igual al período de ejecución del contrato

Que el contratista VELASQUEZ RODRIGUEZ DIEGO ALFONSO. acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	65-44-101248252 A	13/04/2026	SEGUROS DEL ESTADO
Responsabilidad Civil Extracontractual	65-40-101086945	13/04/2026	SEGUROS DEL ESTADO

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	65-44-101248252 A	16/03/2026	16/02/2027	$ 4.700.000,00
2	Pago de salarios, prestaciones sociales legales		16/03/2026	16/08/2029	$ 2.350.000,00
3	Calidad (Del servicio y/o suministro).		16/03/2026	16/08/2029	$ 0,00
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	65-40-101086945	16/03/2026	16/08/2026	$ 350.181.000,00

RESUELVE

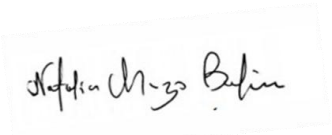
APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 65-44-101248252
A, expedida el día 13/04/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Responsabilidad Civil Extracontractual Nro. 65-40-101086945, expedida el día 13/04/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista VELASQUEZ RODRIGUEZ DIEGO ALFONSO. para la ejecución del Contrato De Suministro CS-009-2026.

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pòlizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del **contrato de Suministro Nro. CS-009-2025.**

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 13/04/2026.



NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Natalia Mazo Balbín.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbín.
Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		